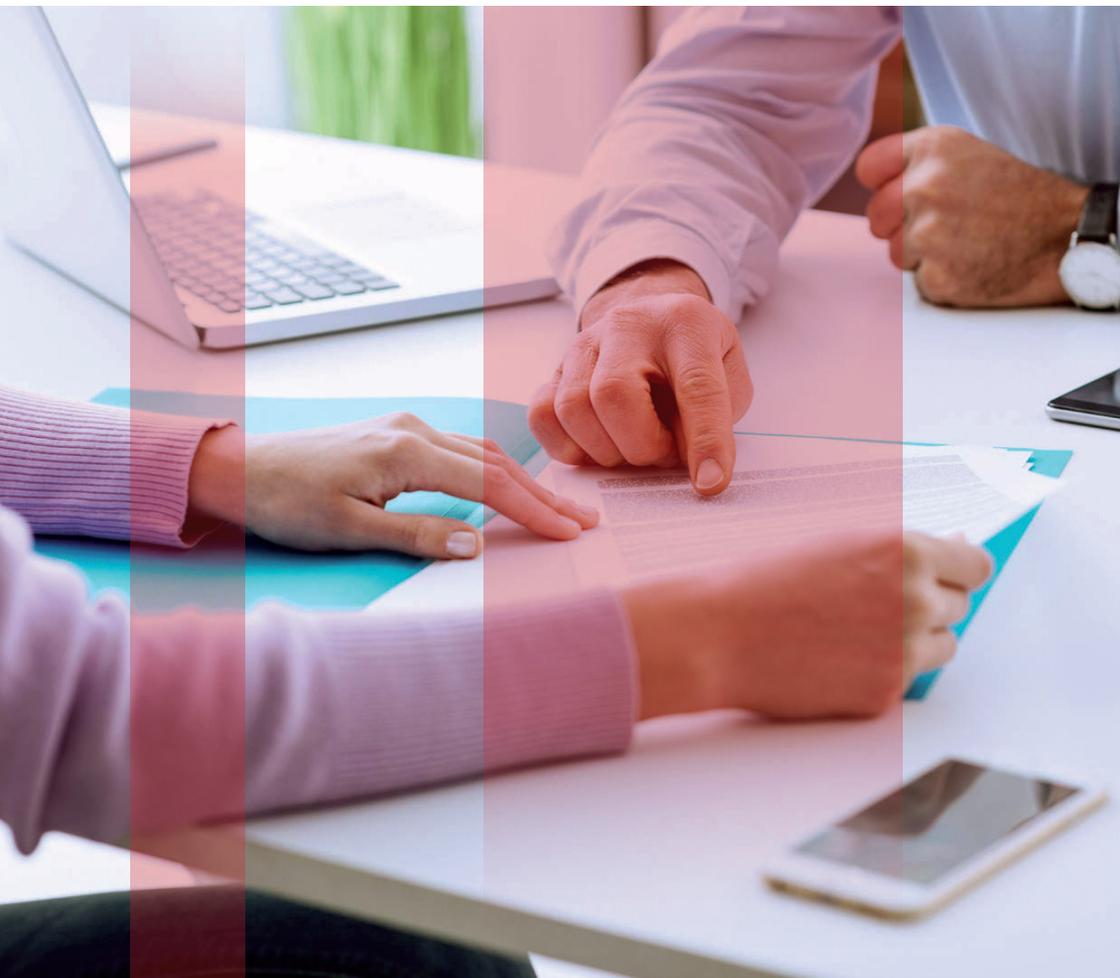


GUÍA de RECURSOS de EMPLEO en TERUEL



Autoría:

Secretaría de Acción Sindical y Política Sectorial de CCOO Aragón.

Secretaría de Formación y Empleo.

ÍNDICE

1.	Presentación.....	5
2.	Recursos búsqueda de empleo	7
2.1.	Servicios de orientación públicos.....	7
2.1.1.	Instituto aragonés de empleo	7
2.1.2.	Puntos de autoinformación autorizados	8
2.1.3.	Entidades locales	8
2.2.	Agentes de empleo y desarrollo local.....	9
2.3.	Otros servicios de orientación.....	10
2.4.	Intermediarios privados.....	13
2.4.1.	Empresas de trabajo temporal.....	14
2.4.2.	Agencias de colocación.....	14
2.5.	Redes sociales.....	17
2.6.	Emprendimiento	23
2.7.	Cooperativas de trabajo.....	27





En esta guía queremos reflejar las entidades públicas y privadas que intermedian laboralmente, que pueden ayudar tanto en la búsqueda de empleo por cuenta ajena como las que pueden ayudar en el emprendimiento. Así mismo haremos una breve reseña a las ayudas a emprendedores. Pero una primera pregunta **¿Quiero trabajar por cuenta ajena o por cuenta propia?**

Antes de comenzar, (y para poder responder a la pregunta antes planteada) nos parece importante hacer referencia a la **orientación laboral**. Cuando una persona está en una situación de búsqueda de empleo puede sentirse como un barco a la deriva, o puede estar tan eufórica que le lleve al exceso de actividad dando palos de ciego a diestro y siniestro que al final le devuelven al sitio de partida. Ambas situaciones finalmente llevan a sentimientos de frustración, desmotivación, paralización y bloqueo hacia esa búsqueda de empleo. ¿Por qué no acudir a un servicio de orientación en el momento en el que comienza esta búsqueda?

Es importante tener una estrategia, tener claro el objetivo donde se quiere llegar. Esto nos permitirá establecer el itinerario, el camino que ayudará a llegar a ese objetivo. Y esto que parece tan sencillo y obvio escrito sobre el papel, no lo es tanto cuando estamos ante esa situación de bloqueo que comentábamos anteriormente. ¡Contemos con los servicios de orientación!



RECURSOS BÚSQUEDA DE EMPLEO

SERVICIOS DE ORIENTACIÓN PÚBLICOS

INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO

El Instituto Aragonés de Empleo (INAEM) es el organismo de nuestra Comunidad Autónoma que gestiona todos los servicios referentes a orientación, empleo y formación. INAEM pone a disposición de los usuarios/as el servicio de orientación. En caso de que no puedan atender a tu demanda pueden derivar a entidades colaboradoras.

OFICINAS DE INAEM EN LA PROVINCIA DE TERUEL

LOCALIDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Alcañiz	C/ Ciudad Deportiva, nº 10	978 83 14 95
Andorra	Pº de las Minas, s/n. (edificio de la Comarca)	978 84 22 30
Calamocha	Plaza Montalban, nº 7	978 73 05 08
Teruel	C/ Nicanor Villalta, nº 14	978 641 484
Utrillas	Avda. Valencia, nº 12	978 757 130

PUNTOS DE AUTOINFORMACIÓN AUTORIZADOS

En localidades donde no hay oficina de INAEM puede existir el Punto de Autoinformación Autorizado. Estos puntos nacen de colaboraciones entre INAEM y las entidades locales. Están atendidos por un Agente de Empleo y Desarrollo Local o por un/una técnico de la propia Entidad Local y en él se pueden recibir, entre otros, los siguientes servicios:

- Información sobre ofertas de empleo.
- Gestión de la demanda de empleo (renovación, actualización de datos, solicitud de informes, etc.).
- Información sobre formación para el empleo.
- Información sobre autoempleo.

PUNTOS DE AUTOINFORMACIÓN AUTORIZADOS EN LA PROVINCIA DE TERUEL

LOCALIDAD	PUNTO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Monreal del Campo	Ayto. de Monreal del Campo	C/ Miguel Artigas, 22	649 8945 02
Valderrobres	Sede Comarca Matarraña- Valderrobres	Avda. Cortes de Aragón, 7	978 890 885
Cantavieja	Sede Comarca Maestrazgo-Cantavieja	C/ García Valiño, 7.	964 185 242
Mora de Rubielos	Sede Comarca Gúdar - Javalambre	C/ La Comarca, s/n	978 800 008
Híjar	Sede Comarca Bajo Martín	Carretera de Alcañiz, 72	978 820 126
Albarracín	Comarca Sierra de Albarracín	Plaza de la Catedral, 5	978 704 027
Castellote	Ayto. de Castellote	Cuesta Virgen del Agua, 2	964 185 242
Sarrión	Ayto. de Sarrión	Pza. España, 1.	978 780 015

ENTIDADES LOCALES

La Sociedad Municipal Urban Teruel, creada por el Ayuntamiento de Teruel, también ofrece servicios de empleo y orientación laboral

LOCALIDAD	WEB	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Teruel	www.urbanteruel.es	C/ Miguel Artigas, 22	649894502

AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL

Los y las agentes de Empleo Y Desarrollo Local se configuran como trabajadores y trabajadoras de las corporaciones locales o entidades dependientes o vinculadas a una administración local que tienen como misión principal colaborar en la promoción e implantación de las políticas activas de empleo relacionadas con la creación de la actividad y acordada de la entidad contratante y el Servicio Regional de Empleo y Formación.

Puedes encontrarlas en las siguientes localidades.

AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

Plaza de España, 1
44600 - ALCAÑIZ (Teruel)
978 870 565
mpiquer@alcaniz.es

AYUNTAMIENTO DE ALCORISA

Plaza Los Arcos 1
44550 - ALCORISA (Teruel)
978 840 025
adl@alcorisa.org

AYUNTAMIENTO DE UTRILLAS

Plaza del Ayuntamiento, 11
44760 - UTRILLAS (Teruel)
978 757 001
aedlutrillas@gmail.com

COMARCA DEL BAJO ARAGÓN

C/ Mayor 22
44300 - ALCAÑIZ (Teruel)
978 834 386
agentedeempleo@bajoaragon.es

COMARCA DEL BAJO MARTÍN

Carretera de Alcañiz, 72
44530 HIJAR (Teruel)
978 820 126
aedl@comarcabajomartin.es

COMARCA DEL MATARRAÑA

C/ Cortes de Aragón, 7
44580 TERUEL
978 890 885
aedl2@matarranya.org

COMARCA SIERRA DE ALBARRACÍN

C/ Catedral, 5 - 44100
ALBARRACÍN (Teruel)
978 704 054
desarrollo@comarcadelasierradealbarracin.es

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

Plaza de San Juan 7
44071 TERUEL
978 647 439
978 647 409 Ext. 1462
lgasconherrero@dpteruel.es
bcerdanfortea@dpteruel.es
jmmartinandres@dpteruel.es

SOCIEDAD FOMENTA ALCAÑIZ

Plaza de España, 1
44300 - ALCAÑIZ (Teruel)
978 870 565 Ext. 275
msanz@fomento.alcaniz.es

OTROS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN

Como señalamos antes, existen varias entidades colaboradoras de INAEM que ofrecen servicios de orientación. Aunque en muchas ocasiones la puerta de entrada es a través de INAEM, puedes dirigirte a ellas directamente e informarte.

A continuación, presentamos por proyectos, las entidades que en este momento trabajan orientación en la provincia de Teruel. Algunas de ellas tienen sede propia en la provincia y otras se desplazan para atender gente. En este caso la manera de contactar con ellas es a través de la central que habitualmente es en Zaragoza. Las organizaciones que trabajan estos proyectos pueden variar de un año a otro.

ENTIDADES CON PROYECTOS DE ORIENTACIÓN EN COLABORACIÓN CON INAEM

LOCALIDAD	ENTIDAD	DIRECCIÓN / WEB	TELÉFONO/CORREO ELECTRÓNICO
Alcañiz	Comisiones Obreras Aragón	José Pardo Sastrón, 10,	978 870 583
Andorra	Comisiones Obreras Aragón	Calle Belmonte, 29, 31	978 843 362
Utrillas	Comisiones Obreras Aragón	Calle S. Vicente Paúl, 7	978 757 959
Teruel	Comisiones Obreras Aragón	Plaza de la Catedral, 9	978 602 303
Teruel	UGT Aragón	Plaza de la Catedral, 9	978 601 096
Alcañiz	CEOE Aragón	https://ceoearagon.es/empleo-y-formacion/	976 460 066
Teruel	CEOE Teruel	Plaza de la Catedral 9, 1º	978 618 080 (extensión 2123)
Teruel	Cluster Idia	www.idia.es www.programaencuentra.es	976 976 657 / encuentra@idia.es
Teruel	Fundación Rey Ardid	www.reyardid.org	976 799 949
Teruel	Fund.San Ezequiel Moreno	fundacionsanezequiel.org	976 158 219 jóvenes@fundacionsanezequiel.org
Teruel	Blue Madia. Fundación Ibercaja-Tecnara	https://formatea.eu/	programa@formatea.eu
Teruel	YMCA	www.ymca.es	976 568 130
Teruel	CEPYME Aragón	Plaza de la Catedral, 9	976 618 080
Teruel	Amasol	www.amasol.es	976 439 714 / empleo@amasol.es
Teruel	Ingeus		619 293 620 / ibaratech@ingeus.es
Teruel	Cruz Roja	Calle San miguel, 3	978 602 609 / teruel@cruzroja.es
Alcañiz	Cruz Roja	Ronda de Belchite	978 832 700 bajo_aragon@cruzroja.es
Utrillas	Cruz Roja	Plaza Cervantes, 5	978 756 761
Andorra	Cruz Roja	Ctra. Alcorisa, Km. 11	978 880 181



INTERMEDIARIOS PRIVADOS

A la hora de buscar un empleo, existen diferentes tipos de entidades que pueden servir como ayuda (ya sea como contratantes o como intermediarios) y así hacer más fructífera esta búsqueda. Estas organizaciones son:

- Las Empresas de Trabajo Temporal (ETTs),
- Las Agencias de Colocación

En la práctica sus funciones están solapadas, de hecho, una misma entidad puede ser ETT, Empresa de Selección y estar reconocida como Agencia de Colocación al mismo tiempo. Como usuarios/as puede resultar difícil, saber exactamente en qué “división” de estas entidades te apuntas, pero aconsejamos hacerlo. En cuantos más sitios esté tu candidatura, más opciones tendrás en la búsqueda de empleo.

A continuación, presentamos una pequeña descripción junto con listados de estas entidades de la provincia de Teruel.

EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL

Conocidas habitualmente como ETT. Estas empresas se dedican a contratar trabajadores de manera temporal y ponerlos al servicio de otra empresa, que es la que le solicita al trabajador o trabajadora. La empresa que contrata (y por tanto paga) al trabajador/a es la ETT, aunque esta persona trabajadora sea puesta al servicio de otra empresa.

Aunque se tiende a pensar que las ETTs pagan peor, el trabajador/a es contratado en las mismas condiciones en que lo están los trabajadores de la empresa de destino. La temporalidad de los contratos en estas empresas va desde unas horas a un máximo de dos años.

Muchas veces suponen una manera de poner a la persona trabajadora en contacto con una empresa que más tarde decidirá contratarle por cuenta propia si está satisfecha con el servicio que ha prestado a través de la ETT.

Aunque los perfiles que tradicionalmente se han movido a través de ETT son poco cualificados, actualmente se trabaja cada vez más con perfiles medios y altos.

LOCALIDAD	EMPRESA	WEB	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Alcañiz	Adecco	www.adecco.es/	C/ Francisco de Goya, 8 Bajos 46000	978 833 436
Teruel	Adecco	https://www.adecco.es/	Calle los Enebros, 74, 1, 44002	978 604 060
Teruel	Grupo Eulen	https://www.eulen.com/es/	C/ Cervantes, 10, 44002	978 617 050
Teruel	Nexian	https://nexian.es/	Av. Aragón, 47, 1º A. 44002	978 620 727
Utrillas	Eurofirms	www.eurofirms.es	Av. Hispanidad, 8, 44760	978 757 587

AGENCIAS DE COLOCACIÓN

Las Agencias de Colocación son intermediarias reconocidas por el SEPE (Servicio de Empleo Público Estatal) como centros colaboradores con el Instituto Aragonés de Empleo (INAEM) y no tienen ánimo de lucro. Su finalidad es proporcionar a las personas trabajadoras un empleo adecuado a sus características. También, facilitan a las empresas que solicitan sus servicios las personas trabajadoras más apropiadas a sus requerimientos y necesidades. Cuando una empresa se pone en contacto con estas agencias para cubrir un puesto de trabajo, estas suelen realizar una selección de currículum que cumplen los requisitos que demanda la empresa y previo consentimiento de la persona trabajadora los envía para que pueda ser tenido en cuenta en el proceso de selección.

LOCALIDAD	EMPRESA	WEB	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Teruel	Atadi (discapacidad)	www.atadi.es	C/ Nicanor Villalta, 18	978 610 003
Andorra	Atadi (discapacidad)	www.atadi.es	Políg. "La Umbria", 100.	978 843 972
Utrillas	Atadi (discapacidad)	www.atadi.es	Pol. Ind. Sta. Bárbara 1.5	978 757 312
Alcañiz	Atadi (discapacidad)	www.atadi.es	Av. Bartolomé Esteban, S/N	978 832 559
Monreal del Campo	Atadi (discapacidad)	www.atadi.es	C/ María Moliner, 3,	978 863 729
Alcorisa	Atadi (discapacidad)	www.atadi.es	C/ Miguel de Cervantes, 1,	978 883 276
Mora de Rubielos	Atadi (discapacidad)	www.atadi.es	C/ Compañía, 30	978 800 478
Orihuela del Tremedal	Atadi (discapacidad)	www.atadi.es	C/ Nª Sra. del Tremedal, S/N	978 714 277
Cantavieja	Atadi (discapacidad)	www.atadi.es	Av. la fuente, S/N	964 185 287
Valderrobres	Atadi (discapacidad)	www.atadi.es	Pol. Torre Sancho, parc. 61	978 890 424
Calanda	ASAPME Bajo Aragón	asapmebajoaragon. org	C/ Federico Gª Lorca, S/N	978 886 082
Teruel	CEOE Teruel	agenciadecolocacion. ceoeteruel.es	Pl. Catedral, 9, 1º	618 286 134
Teruel	Emplearagón	www. emplearagon.org	C/ Clavel, 2, 2º B	978 608 810
Teruel	Flexiplan	www.eulen.com	C/ Miguel de Cervantes, 10	978 617 050
Teruel	Fundación Disminuidos Físicos de Aragón (DFA)		Calle Ripalda, 5	978 619 619
Teruel	Fundación CEPAIM Acción Integral con Inmigrantes	http://cepaim.org/	C/ Dolores Romero, 39 (colegio San Nicolás de Bari)	978 221 349
Teruel	Fundación San Ezequiel Moreno (inmigrantes)	www. fundacionsanezequiel. org	C/ Yagüe de Salas, 16, 3º	978 619 422
Teruel	Nexian Soluciones On Line, S.L.	www. nexiantraining.es	Av. Aragón, 47, 1º A	978 620 727
Teruel	YMCA	www.ymca.es	Avda Sagunto, 3, 1º OC	978 089 180





REDES SOCIALES

Las redes sociales son un buen recurso para la búsqueda de empleo. Es ya conocida la importancia de Internet para la búsqueda de empleo en la actualidad. Puede usarse como medio de búsqueda de ofertas o como fuente de contactos personales, un recurso muy eficaz y que nunca se extinguirá.

La verdad es que las redes sociales te pueden ayudar a encontrar un trabajo. ¿Sabías que un porcentaje muy importante de las empresas españolas consultan tus redes sociales cuando te inscribes a una oferta de trabajo?

Por tal motivo, siempre debes cuidar tus redes sociales, ya que te pueden ayudar a conseguir una entrevista de trabajo, buenos contactos o incluso un empleo. Así que te recomiendo que cuides muy bien tu perfil en redes sociales.

Recomendaciones generales para todas las Redes Sociales

Haz pública tu cuenta, si la mantienes privada nadie podrá conocerte y saber cómo eres. Enlaza tu perfil con otras cuentas tuyas como tu blog, canal de YouTube, facebook, twitter o instagram, si los tienes, para dar mayor visibilidad a tu trabajo.

Comentar que estamos buscando empleo y ser activos ya sea siguiendo en los perfiles oficiales como en todos los perfiles centrados en la publicación de ofertas. También como hemos comentado las redes es un buen lugar donde realizar contactos y mostrar que se está en búsqueda de empleo y pueden salir oportunidades que no nos habíamos planteado.

Vamos a destacar algunas de las redes sociales:

Facebook

La mayoría de las empresas tienen una cuenta en Facebook, en la cual publican aspectos relacionados con su actividad, por lo que podrías enterarte por esa vía si tienen alguna necesidad de personal. Por otra parte, las empresas de trabajo temporal, las agencias de colocación, las empresas de selección y los portales de empleo también suelen tener cuenta y suelen publicar muchas de sus ofertas.

Los grupos de Facebook es otro servicio en los que se tratan temas concretos. Así pues, existen múltiples grupos acerca de la búsqueda de empleo de los que puedes sacar información relevante para ti.

En cuanto al carácter de red de contactos personales, también podrías utilizar Facebook para que, por medio de tus publicaciones, tus contactos sepan que estás en búsqueda de empleo, cuáles son tus aptitudes o qué servicios ofreces (por ejemplo, si eres autónomo)

Al ser una red con carácter informal, debes cuidar lo que publicas y gestionar la privacidad de tu cuenta, con el fin de dar buena imagen a quien no te conozca. De hecho, en algunas ocasiones los responsables de los procesos de selección buscan el perfil con el fin de hacerse una idea antes de llamar a una entrevista, pudiendo llegar a ser utilizado como criba.

Twitter

Está enfocado a que se escriban opiniones o cualquier elemento que quieran compartir con sus seguidores.

En el sentido de búsqueda de empleo, twitter tiene la misma utilidad que facebook. Es decir, puedes publicitar las aptitudes que ofreces, puedes comprobar las publicaciones de las cuentas de empresas de trabajo temporal, agencias de colocación, empresas de selección, portales de empleo, etc. Puedes hacer búsquedas en este campo buscando el hashtag #empleo. Del mismo modo puedes seguir las cuentas de personas y/o empresas a cuyo campo de actuación te interesa acercarte y hacerte visible. Aunque existe la opción de privatizar la cuenta, Twitter está pensado para que las publicaciones sean públicas al resto de la red. Por ello, lo recomendable es medir bien lo que se dice y tener en cuenta que cualquiera podría leerlo.

LinkedIn

Es una red de contactos profesional, donde el tema principal es el laboral. Está dirigido principalmente a un perfil profesional medio-alto. En ella, los usuarios y usuarias muestran su perfil profesional (experiencia, formación, competencias, logros, etc.)

En LinkedIn podrás visitar el perfil de aquellas personas cuyo campo de actuación te interese. Esta red social notifica cuando alguien visita tu perfil, por lo que es útil para darse a conocer. Existen grupos sobre temas determinados, en los que pueden tratarse temas que te interesen para tu búsqueda de empleo. Como consejo pon mucha atención a la parte del Extracto, en esta parte es recomendable tratar de dar a conocer tu experiencia y tu formación a modo de carta de presentación. También añade las palabras clave de la labor profesional que te interesa, de cara a una posible búsqueda. LinkedIn permite subir documentos, videos e imágenes que son de utilidad para acreditar las competencias, experiencia y formación que manifiestas en tu perfil.

Youtube

En el mercado laboral es fundamental diferenciarse y tener visibilidad, de ahí que el formato vídeo sea una herramienta clave para encontrar empleo y que no está lo suficientemente explotada. Las ventajas de Youtube para encontrar empleo, además del gran número de usuarios que atrae, son que los vídeos se pueden compartir en redes sociales y tiene un gran poder de posicionamiento en buscadores. ¿Cómo usar Youtube para encontrar empleo?

1. Generando un videocurrículum

- Incorporarlo a tu carta de presentación, currículum vitae o mostrándolo en entrevistas de trabajo supone una diferenciación. ¿Qué debería contener este videocurrículum?
- El videocurrículum debe ser breve, no debería exceder de 2 minutos y una vez que lo tengas creado debes darle difusión en redes sociales o en plataformas de empleo.

2. Creando un canal sobre tema especializado

Si eres un profesional y te quieres dar a conocer, generar que te contraten o crear tu propio empleo puedes crear tutoriales sobre la materia u ofrecer un servicio para ello debes mostrar que entiendes sobre un tema a través de un canal de Youtube para posicionarte en un sector.

Quizás actualmente no sea la red donde más posibilidades de encontrar un trabajo existan pero el paso de crear tu vídeo mostrará unas aptitudes que no muestra la mayoría de aspirantes a un empleo y será una faceta que no refleja tu currículum vitae escrito. Además, todas las empresas suelen valorar la creatividad, las dotes de comunicación y las habilidades sociales. Así que puede ser una buena opción para diferenciarte.

Instagram

Es una red social donde se comparten imágenes y vídeos. Como red social, permite interactuar con el resto de usuarios, dejar comentarios en sus fotografías o compartirlas en otras redes sociales. Cada publicación se puede acompañar de texto, y la gente podrá responder o comentar tus imágenes o vídeos, al igual que tú podrás acceder a las publicaciones de otros y buscar o catalogar publicaciones a través de hashtags.

Aprovecha tu biografía para que sea tu carta de presentación, quién eres, qué te gusta, tus hobbies y tu especialidad profesional. Así quienes visiten tu perfil sabrán quién eres y a qué te dedicas. Las fotografías o videos que compartas deben estar

relacionadas en su mayoría con trabajos que hayas realizado o temas relacionados con tu profesión, tus hobbies y tus gustos. Recuerda que una imagen vale más que mil palabras.

Para realizar una búsqueda de empleo utiliza el hashtag #empleo, probablemente encontrarás empresas que tienen alguna vacante disponible. Si crees que tu perfil encaja, no dudes en contactarlos, valorarán tu disposición. Por otro lado, utiliza también hashtags relacionados a tu sector en el texto que acompaña cada publicación, siempre teniendo en cuenta no excederte en la cantidad de hashtags.

Busca los perfiles de las empresas que te gustan y personas que trabajan allí, y sígueles. Indagar a través de hashtags relacionados con el sector, o por conocidos en común, puede ayudarte a localizarlas. Si aún no te atreves a ponerte en contacto con las personas directamente, dales likes y comenta sus fotos. De este modo, tendrán tu nombre en su mente.

También te recomiendo interactuar con tu propia comunidad de seguidores y responder siempre a los comentarios. De esta manera, tu perfil se mantendrá activo y aquella empresa o persona que te quiera conocer podrá comprobar que tu perfil de Instagram lo mantienes actualizado.

INAEM

<https://elblogdelinaem.wordpress.com/>

<https://es-es.facebook.com/Inaempleo/>

<https://twitter.com/Inaempleo>

<https://es-es.facebook.com/inaemorienta/>

<https://twitter.com/Inaemorienta>

Fundación San Ezequiel Moreno

<http://fundacionsanezequiel.org/>

<https://www.facebook.com/fundacion.sanezequielmoreno.3>

<https://twitter.com/FSEzM>

infoaragon@fundacionsanezequiel.org

<https://www.linkedin.com/>

Confederación Empresarial Turolense (CEOE Teruel)

<https://www.facebook.com/CEOE.ES>
https://twitter.com/CEOE_ES
<https://www.youtube.com/user/CEOETV>
<https://www.linkedin.com/>
https://www.instagram.com/ceoe_es/
<https://www.linkedin.com/>

Fundación Cruz Blanca

<https://fundacioncruzblanca.org/centro/centro-teruel>

Asociación Salud Mental Teruel (Asapme Teruel)

<http://www.asapmeteruel.org/insercion-laboral.html>
<https://www.facebook.com/ASAPMETeruel/>
https://www.instagram.com/trapecio_teruel/
contacto@asapmeteruel.org
<https://www.linkedin.com/>

ASAPME Bajo Aragón

<https://asapmebajoaragon.org/>
<https://www.facebook.com/Asapmeba>
https://twitter.com/asapme_baragon

Cámara de Comercio de Teruel

<https://www.camarateruel.com/>
<https://twitter.com/camarateruel>
<https://www.youtube.com/user/camarateruel/>
<https://www.instagram.com/camaracomercioteruel/>
<https://www.linkedin.com/>

CEPAIM Teruel

<https://www.facebook.com/fundacion.cepaim>

<https://twitter.com/FundacionCepaim>

<https://www.youtube.com/user/fundacionCepaim>

Fundación Disminuidos Físicos De Aragón

<https://www.facebook.com/FundacionDFA/>

<https://twitter.com/fundaciondfa>

<https://www.youtube.com/user/FundacionDFA>

ATADI

<https://www.atadi.org/>

<https://www.facebook.com/asociacionAtadi/>

<https://twitter.com/ataditeruel?lang=es>

<https://www.instagram.com/ataditeruel/>

<https://www.youtube.com/channel/UCccW7ylhJyYwtVepNeLjZ1g>

EMPRENDEDORES

A la hora de iniciar una actividad económica, las razones que nos motivan pueden ser variadas, una de las razones fundamentales puede ser crear nuestro propio puesto de trabajo. En esta guía nos centramos principalmente en este motivo y es por ello que te nombramos a continuación donde puedes obtener información para sacar tu proyecto adelante así como unas orientaciones sobre el cooperativismo.

Desde el momento en que decidimos crear nuestro propio puesto de trabajo, la primera duda que nos surge es qué idea desarrollar. Otra de las decisiones a considerar es el tipo de organización es más conveniente para nuestra iniciativa y los trámites necesarios para su inicio y los trámites que se han de realizar. Por eso es muy importante que te guíen en el proceso para analizar las posibilidades de la misma o que pasos has de seguir para poder desarrollarla. A continuación recogemos un listado de organismos que ofrecen asesoramiento para poner en marcha proyectos, puedes pedir información sobre trámites, como dar forma a una idea de negocio, donde instalarte, ayudas a las que puedas acogerte, etc.

INSTITUTO ARAGONÉS DE FOMENTO (IAF)

Ponen en marcha muchas iniciativas que te pueden resultar de gran ayuda para que tu apuesta por crear tu empleo o una empresa tenga éxito. A modo de ejemplo te nombramos el programa Emprendimiento Rural sostenible o el programa de Emprendimiento Social. Te recomendamos suscribirte a su canal en youtube como *EmprenderIAF*

Dispone de varios centros para emprendedores distribuidos por el territorio aragonés denominados centros emprendedores comarcales. En la provincia de Teruel se encuentra en la localidad de Andorra.

<http://www.aragonemprendedor.com/centros/centro.php?centro=Andorra>

Instituto Aragonés de Fomento

Unidad de Emprendedores

C/Valenzuela, 9 – 50004 Zaragoza

Tlfno.: 976 702116

info@emprenderenaragon.es

<https://www.emprenderenaragon.es/>

REDARCE

Red Aragonesa de Centros de Emprendimiento.

La Red Aragonesa de Centro de Emprendedores es una iniciativa patrocinada por el Gobierno de Aragón; definida como un espacio para la conectividad, información y gestión de los centros de emprendimiento comarcales y creación de conocimiento entre los emprendedores en todo el territorio aragonés. La Red surge como un modelo horizontal de articulación y de conocimiento colectivo que busca explotar el potencial de los incipientes negocios, de experiencia y de contactos presentes en el mercado aragonés

<https://www.redarce.com/webredarce/nosotros/nuestros-centros/>

PAED (Programa de Apoyo Empresarial Directo)

Es un programa puesto en marcha por el Gobierno de Aragón en colaboración con las Cámaras de Zaragoza, Huesca y Teruel. Su objetivo es la atención y apoyo para la promoción de iniciativas empresariales de las PYME, tanto nuevas como de empresas ya existentes que desean crecer o mejorar su competitividad. La diferenciación y el valor fundamental del programa reside en la proximidad y acompañamiento al promotor o empresario, al asignar a cada proyecto un técnico implantado en su zona.

Cámara de Comercio de Teruel

<https://www.camarazaragoza.com/productos/programa-de-apoyo-empresarial-directo-programa-paed/>

Servicio de Apoyo a la Creación de Empresas (SACE)

Si quieres ayuda para crear tu propio empleo en el Inaem cuenta con el programa SACE. El SACE es un Servicio del INAEM, que proporciona información sobre autoempleo de manera gratuita a sus demandantes a través de personal especializado en la materia. ¿CÓMO PUEDE OBTENER INFORMACIÓN?

- En la oficina de empleo y/o entidades colaboradoras
Teruel - Oficina de Empleo de Teruel. Espacio Empresas.
C/ Nicanor Villalta, 14
SACE (Servicio de Apoyo a la Creación de Empresas). Tlf. 978 64 16 05
- web del INAEM en el espacio dedicado a «emprendedores»
<https://inaem.aragon.es/servicio-de-apoyo-la-creacion-de-empresas>

CEEI Aragón

CEEIARAGON es un centro de referencia para el desarrollo y consolidación de proyectos de empresa de base tecnológica, donde te ayudan a transformar una Idea para convertirla en Realidad de distintas maneras: en la idea de negocio, el desarrollo inicial del proyecto de la empresa, como acompañamientos en las distintas fases de los proyectos de las empresas, como vivero de empresas.

CEEI TERUEL

Avenida Sagunto 116

Polígono La Fuenfresca

44002 TERUEL

Tel:(+34) 978 610 812

Fax:(+34) 978 227 210

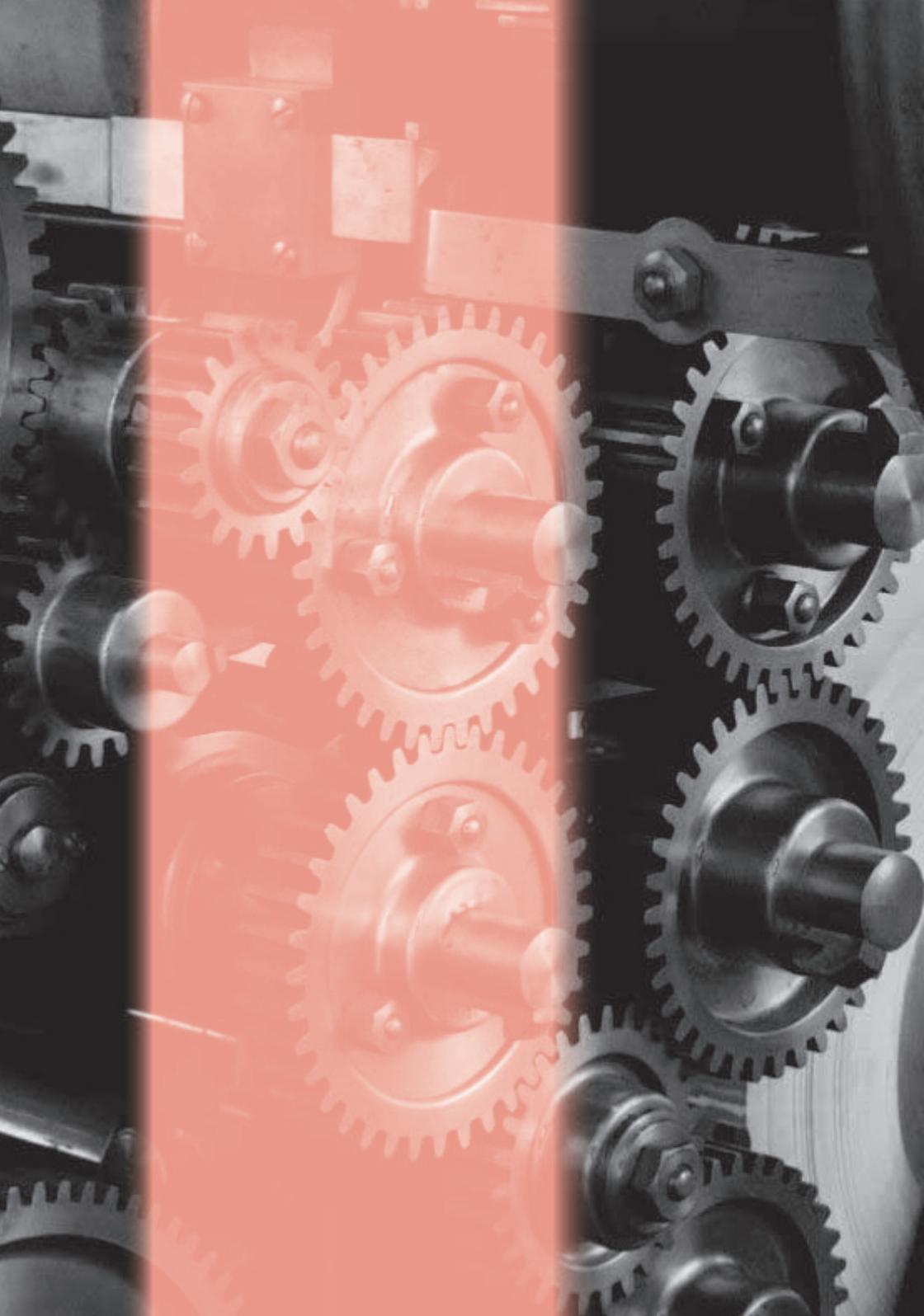
Lunes – Viernes: 8:00 – 15:30

<http://www.ceeiaragon.es/>

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL ÁREA DE DESARROLLO TERRITORIAL

El Área de Desarrollo Territorial tiene como objetivo la revitalización de la provincia de Teruel a través de la realización de una serie de acciones que fomenten el aumento de la actividad económica, para facilitar la atracción de población a nuestros municipios y de esta forma mejorar la sostenibilidad de los servicios públicos y asegurar la pervivencia de nuestros pueblos.

<http://www.inieu.net/inieu/desarrollo-territorial/>



COOPERATIVAS

AUTOEMPLEO

El autoempleo, ya sea como trabajadora o trabajador autónomo individual o como miembro de sociedades basadas en el autoempleo colectivo, se ha convertido en una respuesta eficaz al desempleo y en un medio para acceder al mercado de trabajo.

La puesta en marcha de proyectos de futuro con capacidad económica constituye un proceso social y dinámico en el que las personas, solas o en colaboración, identifican oportunidades para innovar y actúan transformando las ideas en actividades prácticas. En el contexto de creación de actividades profesionales es una actitud en la que se refleja la motivación y la capacidad del individuo para identificar una oportunidad y producir un nuevo valor o éxito económico.

En los últimos años en Europa existe una conciencia creciente de la necesidad de promover iniciativas que desarrollen proyectos de futuro con viabilidad económica como una de las bases fundamentales del crecimiento.

EL TRABAJO AUTÓNOMO.

(Definición guía laboral del ministerio de trabajo y Economía Social)

Se entiende por trabajo por cuenta propia o autónomo la actividad económica o profesional realizada por una persona física de forma habitual y directa, fuera del ámbito de la organización y dirección de otra persona, den o no ocupación a trabajadores/as por cuenta ajena.

Cuando se quiere emprender un nuevo proyecto y negocio, las opciones más escogidas se sitúan entre darse de alta como Autónomo, o bien, constituir una nueva sociedad mercantil, normalmente, una Sociedad Limitada.

Ahora bien, existe otra alternativa que es poco conocida por la gran mayoría de las personas emprendedoras: crear una Cooperativa.

¿Qué es una cooperativa y cómo funciona?

Según la definición de la Alianza Cooperativa Internacional, una cooperativa es «una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada.»

La base del funcionamiento de una cooperativa es que las decisiones, las responsabilidades y los beneficios se reparten de forma equitativa, frente a la toma de decisiones y poder que otorga una empresa a un grupo limitado de sus miembros.

Existen varios tipos de cooperativas: cooperativas de trabajo asociado, cooperativas de consumidores y usuarios, cooperativas de viviendas, agrarias, cooperativas de explotación comunitaria de la tierra, cooperativas de servicios, del mar, de seguros, sanitarias, cooperativas de enseñanza y cooperativas de crédito.

Existe otra clasificación de acuerdo con el régimen fiscal de las cooperativas.

Cooperativas especialmente protegidas que son las Cooperativas de Trabajo Asociado, Agroalimentarias, de Explotación Comunitaria de la Tierra, del Mar y de Consumidores y Usuarios.

Cooperativas protegidas compuestas por todos los demás tipos de cooperativas.

De entre todos los tipos de cooperativas vamos a ver con más detalle las cooperativas de trabajo asociado.

¿Qué es una cooperativa de trabajo asociado?

Son cooperativas de trabajo asociado aquellas que asocian principalmente a personas físicas* que, mediante su trabajo, a jornada completa o parcial, realizan cualquier actividad económica o social de producción de bienes o servicios destinados a terceros.

Cualquier tipo de negocio se puede emprender bajo la fórmula cooperativa de trabajo asociado.

POR ESO UNA COOPERATIVA TIENE UNA DOBLE DIMENSIÓN

Empresarial	Social
Proyecto empresarial viable	El trabajo prima sobre el capital
Cualquier sector o actividad	El fin es proporcionar trabajo
Cualquier tamaño	Organización abierta

Por tanto, una cooperativa de trabajo asociado es la unión de una serie de personas que quieren desarrollar una actividad y comparten la propiedad de la entidad, que tiene forma societaria. La entidad debe inscribirse en el Registro de Sociedades Cooperativas.

En una Cooperativa de trabajo asociado, pueden existir **dos tipos de socios**: socios colaboradores y socios de trabajo.

Socios colaboradores en una Cooperativa

Podrán ser tanto personas físicas como jurídicas, públicas o privadas, así como comunidades de bienes.

No participan en la actividad principal del negocio, es decir, no trabajan en la cooperativa.

La aportación de las personas socias no puede exceder del 49% del capital, y en su conjunto, tampoco pueden superar el 30% del total de votos.

Socios de trabajo en una Cooperativa

Los socios de trabajo, en una Cooperativa, tan solo pueden ser personas físicas. Por su trabajo en la Cooperativa, nunca podrán percibir un salario inferior al establecido como "Salario mínimo interprofesional".

Las personas socias trabajadoras pueden estar dadas de alta en el Régimen General o en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) de la Seguridad Social, según se haya decidido en los estatutos al constituir la cooperativa. Esto es importante, se decide en los estatutos cuál es el régimen de cotización para todas las personas, no se puede elegir de manera individual.

Número de personas socias y capital mínimo necesario

Para crear una cooperativa tienen que existir al menos tres personas socias que se quieran unir libremente para el inicio de una actividad. En Aragón, existe la figura de pequeña empresa cooperativa que puede estar formada por un mínimo de dos y un máximo de diez personas socias trabajadoras y cuenta con unas condiciones especiales**. En cuanto, al capital inicial aportado, las cooperativas en Aragón se rigen por la legislación autonómica y la cantidad mínima para constituir la cooperativa **no podrá ser inferior a tres mil euros**.

La razón social de la misma será el nombre de la compañía seguido de "sociedad cooperativa" o su abreviatura "S. Coop." En el caso de que se trate de pequeña empresa cooperativa la denominación incluirá "Sociedad Cooperativa Pequeña" o su abreviatura "S. Coop. Pequeña".

VALORES DE UNA COOPERATIVA

Todas las cooperativas tienen unas normas básicas, pero los valores que comparten y que nunca deben de olvidar son:

Libre adhesión. Cualquier persona puede adherirse a una cooperativa cumpliendo las condiciones legalmente previstas.

Ayuda mutua. Una cooperativa se crea para solucionar problemas comunes de sus miembros y colaborar con otras cooperativas.

Sistema democrático. La toma de decisiones relativas a la gestión de la cooperativa incluye a todas las personas asociadas.

Esfuerzo propio. Las personas socias se esforzarán para alcanzar el bien común aportando su trabajo y su esfuerzo.

Equidad en el reparto de beneficios. Los beneficios que genere la cooperativa se reparten de forma equitativa entre las personas asociadas.

Igualdad. Todas las personas asociadas tienen los mismos derechos y obligaciones en el seno de la cooperativa.

Responsabilidad. El cooperativismo supone un compromiso con los objetivos comunes, una asunción de responsabilidades frente a cada cual y frente al grupo.

Solidaridad. Las cooperativas se forman para solucionar problemas de sus socios y socias y también de sus familias y de las comunidades en las que trabajan.

Promoción de valores. Una cooperativa promueve valores éticos como la honestidad, la transparencia o el compromiso social y medioambiental.



¿Cómo funciona una Cooperativa?

La empresa cooperativa tiene una estructura social y otra económica o empresarial. En la primera se sitúan la Asamblea General y el Consejo Rector, mientras que en la segunda pondremos tener un organigrama empresarial similar al de cualquier empresa.

ESTRUCTURA SOCIAL

Asamblea General: compuesta por todas las personas socias de la cooperativa debidamente reunidas. Es el foro de debate y reunión donde los socios/as pueden ejercer sus derechos como tales, y donde se pone en práctica la autogestión, en democracia e igualdad.

Consejo Rector: Órgano de gobierno, representación y gestión de la cooperativa. Sus miembros son elegidos democráticamente por la Asamblea General. Los estatutos dirán el número de componentes siendo el mínimo de tres.

ESTRUCTURA EMPRESARIAL

Puede tener organizaciones muy diversas, pues es cada cooperativa la que decide qué organización funcional le resulta más útil y eficaz.

En muchos casos, las cooperativas cuentan con un director/a o un equipo directivo que se ocupa de la gestión empresarial diaria. Estos cargos son nombrados por el Consejo Rector.

¿Dónde se regula el funcionamiento de la cooperativa?

Las cooperativas están obligadas a regular su funcionamiento a través de los Estatutos Sociales, que sirven para adecuar la ley a las necesidades y particularidades de cada empresa.

El contenido mínimo de los Estatutos Sociales se establece en la Ley de Cooperativas Estatal y en la de cada CC.AA donde la hubiese.(Decreto Legislativo 2/2014,del Gobierno de Aragón).

Los Estatutos Sociales deben ser registrados en el Registro de Cooperativas de la Comunidad Autónoma donde realice su actividad principal. En Aragón, es un registro público, dependiente del Gobierno de Aragón y adscrito a la Consejería competente en materia de cooperativas.

Instituto Aragonés de Empleo-Registro de Cooperativas de Aragón.

Avda. Alcalde de Sáinz de Varanda nº15. 50009 Zaragoza.

También pueden presentarse en cualquier Unidad de Registro del Gobierno de Aragón dirigiendo los Estatutos al Registro de Cooperativas.

Oficina Delegada en Alcañiz

Avenida de Bartolomé Esteban, 58 - 44600 – Alcañiz

Oficina Delegada en Calamocha

C/ Melchor de Luzón, 6 - 44200 – Calamocha

Delegación Territorial de Teruel

C/ San Francisco, 1 - 44071 - Teruel

Oficina de Registro Centro Base IASS

(Instituto Aragonés de Servicios Sociales)

Avenida de Sanz Gadea, 2 – 44002 - Teruel

Oficina de Registro General de la Dirección Provincial del INAEM

C/ Nicanor Villalta, 12 - 44002 - Teruel

Subdirección Provincial de Hacienda y Administración Pública de Teruel

C/ San Vicente de Paul, 1- 44002 - Teruel

Ventajas fiscales y de la Seguridad Social

Las cooperativas tienen un tratamiento específico en cuanto a fiscalidad que las hacen muy atractivas. Esta fiscalidad está recogida en la Ley 20/1990, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas. Las cooperativas de trabajo, según esta ley, tienen la consideración fiscal de «especialmente protegidas». Gracias a esta especial protección cuentan con beneficios fiscales mayores.

Diferencias entre una Cooperativa y una Empresa.

¿Qué diferencias hay con las empresas de Capital?

La principal diferencia viene determinada por la propiedad de la organización, mientras que en una cooperativa todas las personas socias son propietarias, en una empresa lo son los accionistas.

Los trabajadores y trabajadoras de una cooperativa son los propios dueños de la actividad, de manera que el rendimiento de sus acciones recae sobre ellos mismos, ya sea en positivo o en negativo.

En las empresas mercantiles (principalmente Sociedades Limitadas, SL y Sociedades Anónimas, SA) el capital invertido por cada socio/a es el que otorga diferentes derechos de decisión y marca el reparto de los beneficios. En las Sociedades Cooperativas, sin embargo, el factor clave es el trabajo aportado por cada persona socia.

Las decisiones se toman de manera democrática, es decir, prima la regla de “una persona, un voto”. Además, el reparto de los beneficios se decide según el trabajo aportado (las horas de todas las personas socias no tienen por qué valer igual) y no según el dinero aportado.

	Empresa de capital (SA, SL)	Cooperativas de trabajo asociado
Poder, participación	En función del capital aportado	Una persona, un voto
Distribución de resultados***	En función del capital aportado	En función del trabajo
Finalidad de la actividad	Máximo beneficio o lucro	Máximo beneficio y bienestar social conjuntamente

Esta filosofía de constitución democrática tiene una serie de beneficios asociados:

- La propiedad y la gestión de la empresa es de los propios trabajadores y trabajadoras. Por ese motivo la motivación para el trabajo es mayor.
- Los beneficios se reparten entre las personas socias según la aportación de su trabajo, lo que supone un aliciente para el desempeño de cada miembro.
- Tiende a ser una fórmula de trabajo más estable porque prima la propia pervivencia del proyecto (los puestos de trabajo de las socias y socios) y no la consecución de altos beneficios para la cúpula directiva.

También debes tener en cuenta que:

Una cooperativa no es algo fácil, hay que trabajar seriamente para sacarla adelante. Al participar en las decisiones tienes responsabilidades que no puedes eludir como son:

- Estar informado.
- Reflexionar seriamente en la toma de decisiones.
- Expresar tu opinión abiertamente y respetar la de los demás.
- Acatar las decisiones del grupo tomadas democráticamente.
- Formarte continuamente en aquellas habilidades que permitan que tu cooperativa sea una empresa rentable.

¿Me conviene una Sociedad Cooperativa?

Comenzar una nueva actividad siempre supone un riesgo, pero si se hace de manera conjunta este riesgo se minimiza y las cooperativas de trabajo son una apuesta para emprender de manera socialmente responsable. Además de crear tu propio puesto de trabajo y de crecer profesionalmente, puedes contribuir a la riqueza de tu entorno y aprovechar las ventajas fiscales de esta fórmula especialmente protegida.

Si tus valores personales coinciden con los principios cooperativistas, crear una Cooperativa podría entrar entre tus alternativas a la hora de escoger cual es la mejor vía para abrir y empezar tu nuevo proyecto profesional. Eso sí, como ocurre con cualquier decisión, busca asesoramiento y analiza las ventajas y desventajas de cada una de las opciones.

¿Quién puede ayudarte?

Instituto aragonés de Empleo. Cooperativas

<https://inaem.aragon.es/cooperativas>

Asociación economía social CEPES Aragón

<https://economiasocialaragon.es/>

Confederación Empresarial Española de Economía Social (CEPES)

www.cepes.es

Confederación Española de Cooperativas de Trabajo Asociado (COCETA)

www.coceta.coop

Ministerio de Trabajo y Economía Social

http://www.mites.gob.es/es/guia/texto/guia_2/index.htm

Trámites para la constitución de una Cooperativa de Trabajo Asociado

IAF - Instituto Aragonés de Fomento

INAEM - Servicio de Apoyo para la Creación de Empresas (SACE)

Consejo Aragonés de Cámaras de Comercio e Industria

IAM - Instituto Aragonés de la Mujer

IAJ - Instituto Aragonés de la Juventud

Red Aragonesa de Desarrollo Rural

RESUMEN

¿Qué requisitos son necesarios para constituirse?

- a. Un proyecto empresarial viable
- b. Un grupo de personas: tres personas socias trabajadoras como mínimo capacitadas profesionalmente dispuestas a responsabilizarse de autogestionar la empresa
- c. Financiación económica necesaria para el proyecto
- d. Capital social mínimo legal: 3000€

REFERENCIAS NORMATIVAS

- Decreto Legislativo 2/2014, de 29 de agosto, del Gobierno de Aragón
- Ley 27/1999, de Cooperativas (Ley Estatal)
- R.D.1278/2000: Seguridad Social para Socios de Cooperativas
- Ley 20/1990, de Régimen Fiscal de las Cooperativas
- Decreto 65/2003, de 8 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Consejo Aragonés del Cooperativismo.

* *Entidades que trabajan por la plena inserción de las personas con discapacidad y/o de origen extranjero.*

** *persona física: ser humano, hombre o mujer.*

*** *estas condiciones especiales tienen que ver con simplificación de trámites, condiciones más ventajosas para contratar a trabajadores durante 5 años.*

*** *distribución de resultados: cantidad de dinero sobrante del ejercicio que se decide repartir entre las personas socias.*

RECURSOS
GUIA de RECURSOS
de EMPLEO en TERUEL
RECURSOS
A de RECURSOS
MPLEO en TERUEL
GUÍA de RECURS
EMPLEO en TER
GUIA de R

